

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 2 de abril de 2019**

**Versión estenográfica de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este martes en la zona C del edificio G.**

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Buenos días, compañeros. Les ruego a todos ocupar sus lugares y antes que nada una disculpa por la tardanza para iniciar nuestra sesión.

El día de hoy vamos a tener nuestra sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitana, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad. Le voy a pedir a la diputada Alma Delia Navarrete que me acompañe en la conducción de estos trabajos como secretaria de esta comisión, por lo cual le solicito a la secretaria dar cuenta del resultado del registro de asistencia.

**La secretaria diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Buenos días. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de diputados, de 19 diputados y diputadas, por lo tanto hay quórum, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura y poner a discusión el orden del día.

**La secretaria diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día.

Orden del día de la sexta reunión ordinaria del martes 2 de abril de 2019.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto que se pondrán a consideración del pleno.

Los voy a dar a conocer, los proyectos de decreto que se van a considerar el día de hoy.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 2, l.jg

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, en materia de armonización legal derivada de la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, PRI.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentado por el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, PAN.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentado por el diputado Javier Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, Morena.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o y 4o de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de protección civil, presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, Morena.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 99 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, presentado por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

5. Asuntos Generales

6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Diputados y diputadas, está a su consideración y a discusión el orden del día. Si alguien quisiera hacer uso de la voz en cuanto al orden del día.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 3, l.jg

Siendo así, yo sí les voy a comentar que en este orden del día y como bien acaba de dar lectura la secretaria, en cuanto a los proyectos, en el punto número 4 en cuanto a los proyectos que se van a presentar el día de hoy, son cinco proyectos y me voy a referir al quinto proyecto, que es de decreto que reforma los artículos 16 y 99 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, presentado por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Debido a que el día de hoy inclusive minutos antes de iniciar esta reunión, hemos tenido unas observaciones por parte de la Secretaría de Hacienda, las cuales nos van a hacer llegar por escrito porque así es como debe ser, nos las tienen que hacer llegar por escrito, vamos por el momento a detener este proyecto el día de hoy y lo estaríamos pasando para la siguiente sesión de Junta Directiva y la sesión de esta comisión.

Les ruego los que estén entonces... haciendo ese cambio en el orden del día, haciendo esa propuesta de cambio, yo le pediría a la secretaria que levante la votación para poder aceptar el orden del día.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** A los diputados y diputadas que estén a favor de hacer el cambio propuesta por la presidenta...

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Ahorita vamos a omitir el quinto proyecto, que es el del diputado Carlos, debido a que como ya les comentaba, minutos antes de iniciar esta reunión de Hacienda nos han hecho una observación, la cual hemos pedido también que sea entregada formalmente por escrito, no nada más así. Nos la tienen que dar por escrito y mientras la vamos a detener.

No la vamos a presentar el día de hoy y obviamente en cuanto Hacienda nos dé esa observación lo platicaremos con el diputado Carlos.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Nuevamente, diputadas y diputados, los que estén a favor de hacer el cambio que propone la diputada presidenta, sírvanse manifestarlo levantando la

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 4, l.jg

mano (votación). Diputadas y diputados que estén en contra manifiéstelo por favor levantando la mano (votación). Diputada presidenta, fue aprobado por mayoría. Unanimidad.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria. Solicito a la secretaria consulte si es de omitirse la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica, si se omite la lectura del acta de la quinta reunión ordinaria.

A las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa de la omisión de la lectura, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano (votación). Señora presidenta, por mayoría ha sido dispensada la lectura.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Pasamos al cuarto punto del orden del día y en ese sentido me gustaría, antes que nada, que Fernando, no sé si tenemos ahí la proyección. Vamos a pasar entonces a los proyectos que tenemos contemplados para dictaminar el día de hoy.

El primero que tenemos, como lo comentó la secretaria... perdón, antes le voy a pedir a la secretaria que someta a votación la aprobación del acta.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Sí, presidenta. Con gusto.

Diputadas y diputados, los que estén por la afirmativa de aprobar el acta de la quinta sesión ordinaria de esta comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor (votación), gracias. Diputada, ha sido aprobado por mayoría.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Muy bien. Entonces continuando con el cuarto punto del orden del día, que hablábamos de la lectura, discusión y en su caso aprobación, de los

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 5, l.jg

siguientes dictámenes, el día de hoy martes 2 de abril nos reunimos para cumplir con la tarea que nos ha sido encomendada, haciendo cumplir el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que en su numeral 1, fracción I nos mandata como tarea la de emitir el dictamen legislativo de las iniciativas que nos han sido turnadas por la Mesa Directiva.

Para arribar a este momento hemos trabajado buscando el mayor consenso en la elaboración de todos y cada uno de los dictámenes que recaen las iniciativas listadas en el orden del día, que con la debida oportunidad han sido dadas a conocer a todos ustedes cumpliendo con lo establecido en el artículo 177, numeral 3 de nuestro Reglamento, el cual nos obliga a circular vía electrónica la propuesta de dictamen por lo menos con cinco días de anticipación, tiempo que por la dinámica de trabajo que nos hemos planteado ha sido cubierto a cabalidad.

Solicito a la secretaria dé lectura al título del primer dictamen a discusión y en su caso votación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Sí, con gusto, diputada presidenta.

Hago lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Información Estadística y Geografía, en materia de armonización legal derivada de la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentado por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, PRI.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchísimas gracias. Le pediría a la diputada promovente, a la diputada Ana Lilia Herrera, que antes de que el asesor Fernando nos hiciera una presentación del comparativo, le pediría primero a la diputada Ana Lilia Herrera hiciera el uso de la voz para comentarnos sobre su propuesta de dictamen, adelante, diputada.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 6, l.jg

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Con gusto, presidenta. Compañeras y compañeros, pues comentarles que la Ley General de Asentamientos Humanos que se aprobó prácticamente por unanimidad la pasada legislatura, con el amplio consenso de los especialistas y, desde luego, de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, mandata que se cree un Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, en el Inegi.

Una herramienta que sin duda le va a permitir a México poder tener información suficiente, de calidad, de cantidad, sobre el territorio nacional, para lograr lo que todos nos hemos propuesto en esta comisión, pues es un desarrollo urbano, ordenado, sustentable.

Quiero platicarles que hay la opinión del Centro de Estudios y Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, donde textualmente dice y yo le pediría a nuestra presidenta de la comisión pudiera hacer del conocimiento este dictamen del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, donde dice que no tiene impacto presupuestario. ¿Por qué? Porque esta herramienta, digamos, ya fue generada a través de un acuerdo por parte del Inegi.

El propio Inegi nos emitió un documento y publicó en el Diario Oficial de la Federación, adicionó la materia de ordenamiento territorial y urbano al Subsistema Nacional en materia de medio ambiente, con lo que el Inegi dijo dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3o., 10o. y 14o., sin embargo, el sentir de su servidor, por eso presento esta iniciativa y de las pláticas que ya tuvimos en Junta Directiva de la comisión, es que primero reconocemos la labor del instituto por dar cumplimiento a lo establecido en los artículos transitorios del decreto publicado en noviembre de 2016, de la Ley de Asentamientos Humanos, como les refería.

Sin embargo, hay que recalcar que la publicación de este acuerdo no da cumplimiento legal a lo establecido en el mencionado decreto. Los legisladores mandamos la creación de un subsistema mediante la ley reglamentaria correspondiente, a fin de establecer los indicadores mínimos y específicos y dotar de un mandato legal su establecimiento, sin que se encuentre sujeto a un acuerdo susceptible de modificación.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 7, l.jg

Es decir, si está en la ley tenemos más garantías desde que esto perdure en el tiempo, de que no se le ocurra a alguien quitarlo un día, que si es un acuerdo pues alguien más llega y dice: pues esto es simplemente un acuerdo.

Además, quiero decirles que estamos ya en el límite del plazo legal para cumplir con este mandato de ley. Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que la omisión legislativa puede constituir una violación de derechos, por estos motivos y sé que Javier Hidalgo nos iba a presentar también una adición, como para asegurarnos, podríamos hacerlo.

Y yo no quisiera dejar de mencionar que existe otra iniciativa que por alguna razón Mesa Directiva no turnó a nuestra comisión, pero que estaremos platicando, porque coincidimos en el fondo que es tener esta herramienta, que es fundamental para el desarrollo urbano de nuestro país. Sería todo por mi parte, presidenta.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchísimas gracias, diputada Ana Lilia. Antes de pasar a los comentarios, me gustaría si Fernando muy brevemente nos puede pasar nada más dónde sería el cambio, Fernando.

**El** : Claro. Con su permiso, diputada presidenta, diputadas, diputados, todos. Comentar, en la pantalla pueden observar de manera breve el ejercicio que se presentó el pasado 14 de marzo de 2019, en la sesión de Junta Directiva respecto al análisis del texto normativo de la diputada Ana Lilia.

En ese sentido, pues bueno, nada más comentar brevemente los puntos medulares respecto a la iniciativa. Se recibió de parte del diputado Javier Hidalgo la propuesta de que se agregara el índice de reparto modal, para que vaya en congruencia con la iniciativa que él estaría presentado y que esto no generara posteriormente volver a buscar una reforma al texto normativo.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 8, l.jg

Y por otro lado, se agregó, se tuvo el agregado, derivado de las reuniones con asesores, el de la propuesta de la diputada venía con el texto de agregar un sistema, que el sistema fuera geoestadístico. Nosotros, y lo que se consideró con el grupo de asesores, es que este marco no solamente quedara en un marco geoestadístico, también que abarcara lo georreferenciado, en razón del propio subsistema y la razón de ser del propio subsistema.

En ese sentido y atendiendo a los comentarios de la diputada Ana Lilia, de la diputada promotora, en el dictamen, en el texto, en el cuerpo del dictamen, en la consideración novena, se hace mención precisamente de la opinión respecto al impacto presupuestal que podría generar, que en este sentido no lo genera, que se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Se hace mención del oficio recibido en la consideración novena y también de lo que comentó literalmente, el Centro de Estudios plantea que no implica un impacto presupuestario al erario federal. De igual manera se hace el reconocimiento al Inegi respecto a tratar de llenar este vacío jurídico que existía en la norma. Sin embargo, que ahora sí nos mandata y que legalmente el Legislativo estaría facultado para subsanar ese vacío jurídico. Sería cuanto al texto de la iniciativa.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Si algún diputado tiene... Okey, el diputado Javier Hidalgo quiere hacer uso de la voz y después el diputado Armando González.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Gracias, presidenta. Sobre dos temas. Uno, efectivamente este, el impacto presupuestal podría considerarse que no, pero lo que estamos planteando es poder añadir un tercer transitorio a la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, para poder garantizar que no hay un impacto presupuestal

La propuesta, presidenta, lo leo y le envió la propuesta por escrito, de lo que plantearíamos sería para añadir al dictamen, dice: tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente



**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 9, l.jg

decreto para el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática se cubrirán con cargo a su presupuesto aprobado por el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Le entrego la propuesta y la idea es que se pueda añadir, para garantizar este tema.

Y el otro, es la importancia, la circunstancia que se está viviendo con este dictamen, que está la propuesta de la diputada Ana Lilia y está la propuesta también que hizo el diputado Armando González, al pleno y que fueron sobre el mismo tema, pero enviados a otra comisión, aunque sea para la misma ley.

El planteamiento es de poder aprobar esta propuesta, pero lograr el consenso antes de que se llegue al pleno, para que pueda tenerse un solo dictamen. La diputada, los diputados creo están de acuerdo en hacer este procedimiento y que todo mundo salga ganando, México salga ganando con estos dos planteamientos que los diputados nos han hecho sobre el tema. Esos dos puntos, diputada, gracias.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias, diputado Javier Hidalgo. Me gustaría, como la diputada promovente es Ana Lilia me gustaría darle nuevamente el uso de la voz, solo para lo que el diputado Javier Hidalgo acaba de comentar, que de hecho también quiero comentarte, diputado, que ya ha sido incluido, que nos lo diste en tiempo y forma y ha sido incluido. Pero si me gustaría que comentara antes la diputada Ana Lilia Herrera, antes de que los dos compañeros tengan también el uso de la voz.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias. Muy brevemente. Agradecer las aportaciones que hizo Javier Hidalgo a este dictamen, creo que queda mucho más preciso –muchas gracias Javier–. Y reconocerle a mi compañero Armando González, la iniciativa que presentó, como decía al inicio, nos une el mismo objetivo, y bueno, decirle que ya lo consulte con mi coordinador y el Grupo Parlamentara PRI se sumará a esta petición para que la iniciativa se pueda turnar y pueda ser dictaminadas aquí también. Gracias, presidenta.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 10, l.jg

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la voz entonces el diputado Armando González, a quien también le agradezco que, aunque lamentablemente la iniciativa del diputado no fue turnada a esta comisión, que fue turnada como bien ya lo comentaron, a la Comisión de Gobernación, él nos entregó en mano, ahorita antes de iniciar la sesión lo que fue su proyecto, y tiene el uso de la voz para que nos comente en qué sentido va.

**El diputado Armando González Escoto:** Muchas gracias, presidenta. Efectivamente, la propuesta que nosotros hicimos fue enviada a otra comisión, a la Comisión de Gobernación. Este tema hoy también se dictamina en la comisión a las seis de la tarde, y efectivamente si no hay impacto presupuestal ahorita es porque el... ya hizo las adecuaciones, por eso no hay impacto presupuestal. Pero de crearse un quinto subcomité, el artículo 29 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística, dice que cada subsistema contará con un comité ejecutivo que se integrará por un vicepresidente de la Junta de Gobierno.

Digo, ellos ya lo adecuaron por eso nuestra propuesta va en el sentido de que en el subcomité de Geografía, Medio Ambiente, pueda anexarse la parta de ordenamiento territorial. Así es como está la propuesta. Entonces, yo si quisiera que quedara asentado aquí, que bueno de aprobarse este dictamen ahorita y el otro viene ya en sentido positivo. Incluso, participo el Inegi en la propuesta, se van a contraponer estas dos iniciativas, entonces, yo pediría que buscáramos la manera en como poder retomar a ambas iniciativas, de tal manera que finalmente resolvamos un problema que tenemos ya en el Legislativo, que no se había podido dar, el Legislativo estaba en falta porque daban seis meses la anterior aprobación, y bueno, pues queremos resolver algo pero ahora vamos a tener otro problema.

Entonces, nada más que quede muy claro el antecedente en el que estamos, y bueno, tomemos una decisión al respecto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Le pediría también a la diputada promovente hacer uso de la voz. Diputada Ana Lilia.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 11, l.jg

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias. Justamente ante esta preocupación, a ver, uno de los vicepresidentes de la Junta de Inegi asumiría esa responsabilidad, no se crearía una nueva vicepresidencia – uno–. Y dos, la aportación que hace hoy Javier Hidalgo, que me parece muy pertinente para dejar claro que efectivamente, como señala Armando González, no genera impacto presupuestal porque está ya lo hizo el propio Inegi, nada más que lo hizo a través de un acuerdo, no de la ley que nos mandata la Ley General de Asentamientos Humanos.

Entonces, con la acotación que hace Javier Hidalgo de que dejemos ¿no sé si es un transitorio Javier? ¿o cómo quedaría?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Tercer transitorio.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Tercer transitorio, de que no genere impacto presupuestal. Creo que eso, que se haga con los propios recursos de Inegi creo que queda subsanado. Y yo insisto, sumados a la petición para que esa iniciativa de Armando González pueda llegar aquí también, y como el objetivo es exactamente el mismo, contar con esta herramienta como país a través del Inegi, pedir a la presidencia y a todos ustedes, que ojalá también podamos considerarla en sentido positivo. A mí me une a ese espíritu.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. El diputado Jesús Alcántara solicitó el uso de la voz.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Muchas gracias. Muchas gracias, señora presidenta. Creo que a todos nos queda claro en esta comisión lo importante de contar con instrumentos jurídicos que nos den esa certidumbre y esa seguridad jurídica a los asentamientos humanos, al uso del suelo. Y esta información, por supuesto, que permite que las zonas metropolitanas y las ciudades de mayor crecimiento sientan esa seguridad y esa certeza jurídica con información fehaciente.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 12, l.jg

Si entendemos que en el acuerdo que se tiene por el Inegi, en cuanto a la propuesta, y fundamentada y todavía con mayor oportunidad de generar esa certidumbre, de no generar ese impacto presupuestal ni en este año ni en los subsecuentes, entonces permite armonizar perfectamente la propuesta del diputado Armando González con la propuesta de la diputada Ana Lilia Herrera. De tal manera que pueda tener el instrumento que México necesita en lo que es la Ley de Asentamientos Humanos.

Yo como parte del Partido Verde Ecologista, estamos totalmente de acuerdo en apoyar la propuesta de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. ¿Algún otro diputado? Diputado Armando quiere hacer uso de la voz. Adelante diputado.

**El diputado Armando González Escoto:** Nada más para hacer un comentario en base al artículo 80 del Reglamento de la Cámara. El dictamen es un acto legislativo colegiado a través del cual uno o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada por escrito, para aprobar o desechar los siguientes asuntos. Y el artículo 81: Los dictámenes que atiendan minutas deberán abocarse sólo a éstas. En la fracción dice: el resto de los dictámenes podrán atender una o varias iniciativas o asuntos, siempre y cuando traten el mismo tema. Entonces, poder platicarlo con la Comisión de Gobernación para sacar un solo dictamen.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias, diputado. Creo que ahí la única diferencia es que aquí estamos hablando de una iniciativa, y ahí se menciona de una minuta si mal no escuche en lo que usted leyó.

**El diputado Armando González Escoto:** Dice el resto de los dictámenes.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Okey. Miren, nosotros lo que hemos platicado antes de iniciar esta sesión y lo que hemos visto como comisión, y por eso di lectura inclusive a lo que marca nuestro reglamento, y en el numeral 3, en qué sentido debemos de trabajar, obviamente, con los dictámenes.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 13, l.jg

Entonces, yo creo que como comisión nosotros si tenemos que avanzar en el dictamen, y lo que podríamos hacer, como usted comenta que hoy en la tarde tiene también su dictamen en Gobernación, en la comisión a la que fue turnada, yo le solicitaría que de todas maneras llevemos a cabo la votación para el dictamen de la diputada promoventa Ana Lilia Herrera, y obviamente, como ella lo comentó también, tendríamos que hablarlo en Mesa Directiva donde también cuenten con la voluntad de nuestro grupo parlamentario, para que también hablemos en la Mesa Directiva en el sentido de que se encuentre de alguna manera ya que este, digamos, aprobada la de la diputada, aprobada la de usted hoy en la tarde, que en la Mesa Directiva junto después con todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, podamos ponernos de acuerdo para que sea una sola y salga adelante.

Yo creo que finalmente esto es, como lo comentaba el diputado Javier Hidalgo, es en beneficio de que avancemos en algo que nos ha costado tanto trabajo, que es la Ley de Asentamientos Humanos. Si es fundamental, a mí me parece muy importante que este paso lo demos para adelante. Y que también externarle al diputado Armando, a la diputada Ana Lilia, que si contarán con por lo menos todo el apoyo, así como lo externo también ya el diputado Jesús Alcántara en cuanto a su grupo parlamentario; también se contará con al apoyo del Grupo Parlamentario para que podamos en la Mesa Directiva llegar a un acuerdo, porque lamentablemente esto no fue una cuestión de la comisión ni de ustedes, sino que fue una cuestión de turno y que se turnó a otra comisión.

Entonces, encontraremos la manera de arreglar esto, de encontrar la sinergia para que vaya para adelante. Por lo tanto, yo si no hay algún otro comentario, yo le pediría a la secretaría, a la diputada Alma Delia levante el sentido de la votación, para poder dictaminarlo.

**La secretaria diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Sí. Con gusto, presidenta.

Por instrucciones de la presidencia, señoras diputadas y diputados, solicito a ustedes, que los que estén por la afirmativa del dictamen que presentó la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, lo manifiesten levantando la

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 14, l.jg

mano (votación). Diputadas y diputados, los que se manifiesten por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Diputadas y diputados, los que se manifiesten por alguna abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Señora presidenta, sí, el dictamen ha sido aprobado por mayoría, manifestando una abstención.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias, se declara aprobado el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, en materia de Armonización Legal derivada de la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Presentado por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se procede a pasar a firma el dictamen.

Solicito a la secretaria dar lectura al siguiente dictamen a discusión, y en su caso, a la votación.

**La secretaria diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Sí. Con gusto, presidenta.

El siguiente dictamen a discusión, y en su caso aprobación es el dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Presentado por el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, PAN.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Hemos circulado desde hace aproximadamente un mes, el proyecto de dictamen, el cual ha sido enriquecido, también con las observaciones de ustedes, así como también, de las dependencias de gobierno, buscando el mayor consenso posible. Y estando el diputado promovente aquí presente, el diputado Adolfo, le pido que haga uso de la voz, para que nos exponga su propuesta.

**El diputado Adolfo Torres Ramírez:** Gracias, presidenta. Básicamente, de lo que habla esta iniciativa es de modificar el artículo 74 de la Ley de Asentamientos Humanos, para que se pueda adicionar el que en las

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 15, l.jg

oficinas de gobierno se instale mobiliario para el estacionamiento de bicicletas, y los medios alternativos de movilidad.

Básicamente, yo les quiero comentar que en la Ciudad de México y en el país, el tiempo promedio para transportarse es de 43 minutos, cuando en realidad son traslados que nos podrían llevar solamente 20 minutos; esto aunado a la contaminación que causan los vehículos, si esto lo vamos dimensionando con la cantidad de empleados que tienen las oficinas de gobierno, que son cerca de 4 millones 900 mil empleados, entre el gobierno federal, estatal y municipal, más todos los usuarios que tienen estas oficinas de gobierno, creemos que es muy importante poder tener mobiliario necesario para que la gente pueda estacionar sus medios alternativos de transporte, y podamos bajar un poco el tráfico y la contaminación.

Decirles, que en promedio en el país ha habido un crecimiento en el uso de la bicicleta. En 2015 era del 2 por ciento, y en 2018 es del 4.7 por ciento, esto significa un 135 por ciento de crecimiento en el uso de la bicicleta, y definitivamente, es porque se han venido dando condiciones para que esto se vaya dando.

Generalmente, las distancias son cortas, son de cinco kilómetros, y el tiempo de traslado es de 16 minutos, que es lo que a la mayoría de la gente les quedan sus empleos. Hay ciudades, o las zonas metropolitanas en donde no aplica esto, pero en la gran mayoría del país, sí son distancias cortas, las que la gente se traslada para ir a hacer algún trámite o para poder acudir a su trabajo.

Decirles que tan solo en la Ciudad de México ha habido un incremento del 60 por ciento de robos en las bicicletas, y esto se debe a que no existe mobiliario suficiente para que la gente tener un espacio dónde estacionarlo. Tan solo poníamos el ejemplo, con el diputado Hidalgo, que aquí en la Cámara no tenemos estacionamiento para los empleados, para que los empleados puedan llegar en bicicleta; hay ciclopuertos, pero es para los usuarios, sin embargo, los empleados no tienen.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 16, l.jg

Y nosotros como diputados tenemos esta facilidad de poderlo usar. Entonces, en realidad es una iniciativa que tiene mucho impacto, que podría ayudar a que se siga promoviendo el uso de la bicicleta, y que podamos tener ciudades más transitables y con mejor movilidad. Gracias.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias, diputado Adolfo. Le ruego al asesor Fernando, nos mencione brevemente, cómo quedaría la modificación.

**El ciudadano Fernando** : Claro. Con su permiso, diputada presidenta, diputadas y diputados.

En la parte frontal pueden observar las tres columnas, el texto vigente del artículo 74, y en la segunda columna, el texto propuesto por el diputado Adolfo. En las reuniones de asesores de esta comisión, así como en la reunión de Junta Directiva del 14 de marzo de 2019, se tomaron las siguientes determinaciones.

Toda vez que el dictamen, en principio de cuentas genera un impacto presupuestario, según el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, se tomó la consideración de modificar el texto normativo, en el siguiente sentido.

El texto original de la propuesta decía: "...Las autoridades de los tres órganos de gobierno instrumentarán mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios que ocupan...". La propuesta de los asesores de esta comisión, así de lo aprobado en la Junta Directiva, queda de la siguiente manera, "...Las autoridades de los tres órdenes de gobierno procurarán la instrumentación de mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana, en los edificios que ocupan...".

Éste último agregado, también cabe señalar que va en un sentido de adecuación del lenguaje propuesto por el diputado Javier Hidalgo. Y finalmente, en la reunión de la Junta Directiva, para fortalecer el tema de salvar el tema del posible impacto presupuestal que esto podría generar, se aprobó o se tomó la determinación de



**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 17, l.jg

agregar un Segundo Transitorio, que a la letra dice: "... Las acciones que realicen las dependencias y entidades de la administración pública, para dar cumplimiento al presente decreto se sujetarán a los programas presupuestarios en la materia, y se cubrirán con los recursos que apruebe la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio del que se trate...".

Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias, si algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la voz, antes de levantar el sentido de la votación. Diputado Javier Hidalgo.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** No podría yo dejar de reconocer esta iniciativa como muy importante, porque sí, el uso de la bicicleta es un modo que va creciendo, y que requerimos que vayan dándose las condiciones, no solo para asumir el crecimiento, sino para estimular su crecimiento. Lo hemos estado viendo ahora en la Ley de Movilidad, de seguridad vial, la importancia que tiene el tema de la bicicleta.

Lo estamos viendo también en la Ley General de Salud, la importancia que tiene el uso de la bicicleta para combatir la obesidad. Hoy aquí el diputado Adolfo nos está comentando sobre el tema del tea medio ambiente, y ésta es una ley de planeación urbana, así es que ya se empieza a considerar el tema de la bicicleta en los espacios oficiales es muy relevante.

Se nos hicieron llegar algunos comentarios sobre una posible sobreregulación, porque este tema ya viene en la Ley General de Calentamiento Global, y mi comentario va en el sentido de que ojalá y hubieran más leyes que lo pudieran considerar, porque el resultado hasta ahora es que no se han hechos esos biciestacionamientos aunque venga en la Ley General de Calentamiento Global, así es que reiterarlo no sobra, al contrario, refuerza esta idea.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 18, l.jg

Otro comentario que se nos hacía, que es importante... ah bueno, nada más para el secretario técnico, es al contrario, yo considero que no es una sobreregulación, sino que es apenas suficiente. El segundo es sobre el tema de la instalación de mobiliario urbano. Como se está hablando de mobiliario, que es al interior de los espacios de la administración pública federal, estatal o local, la idea es que le podamos quitar la palabra urbano, dejarla solo como mobiliario para que sea considerado como parte del mobiliario que cada institución, cada instancia del gobierno en sus tres niveles lo pueda contemplar.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. El diputado promovente, Adolfo.

**El diputado Adolfo Torres Ramírez:** Gracias, presidenta. Sí, diputado, sin ningún problema. El mobiliario podrá ir adentro de los edificios, habrá lugares donde podrá quedar en las banquetas o frente a los edificios. Hay que considerar que la gran mayoría de los espacios de trabajo en el país no son grandes edificios como en el que nosotros tenemos la oportunidad de laborar, sino la gran mayoría son pequeños locales que inclusive tienen cierta movilidad en cada una de las administraciones. Sin embargo, considero que la palabra mobiliario sería suficiente para que pudiera quedar bien en esta modificación.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** ¿Alguna otra diputada o diputado que quisiera hacer uso de la voz? Muy bien. Le pediría, entonces, a la secretaria que, por favor, levante. Ah. Adelante, diputado Luis Enrique Martínez. Gracias.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Creo que es un tema de semántica, pero me parece que sí es importante conservar la palabra urbano, porque la palabra urbano le da el sentido de pertenencia colectivo. Si la quitamos pudiera ponerse el mobiliario en un espacio más cerrado, privado y se cubre la forma. Y, cuando decimos urbano, lo abrimos a un espacio colectivo, a un espacio de quienes utilizan ese edificio. Podría poner el mobiliario para mi bicicleta en mi despacho incluso. Entonces, creo que el sentido de la palabra urbano tiene algo que ver. Ese es mi punto de vista.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Diputado Adolfo, ¿quisiera hacer uso de la voz?

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 19, l.jg

**El diputado Adolfo Torres Ramírez:** A ver, insisto, creo que –como dices– podríamos dejar mobiliario y mobiliario urbano. O sea, creo que el fondo de la propuesta –lo importante– es que se logren poner estos espacios y que se vayan buscando las adecuaciones. Habrá algunos lugares, insisto, en donde lo puedan poner afuera y otros lugares donde lo pongan adentro.

Ahí voy a invitar a todos los alcaldes a que dejen su espacio que usan para su camioneta y lo puedan mover para que sea espacio para bicicletas. Y generalmente el alcalde se estaciona frente al ayuntamiento que está en la Plaza Principal de la ciudad. Entonces, termina siendo un mobiliario que usará toda la población.

Entonces, creo que, como dicen, es una cuestión que no le veo mayor importancia, pero que al final el mobiliario será usado por todos.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Coincido con el diputado Adolfo. La verdad no es una cuestión de fondo, ¿no?, pero, bueno. El diputado Javier Hidalgo quiere hacer uso de la voz también.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Pues, sí, lo que se busca finalmente es un mueble, a la hora de la hora la característica es que exista, si es urbano, si es al interior, pero que exista en todas las instituciones. Y sí quisiera anunciar, aprovecho, que quiero presentar un punto de acuerdo aquí, firmado, se los voy a plantear, aquí a la comisión, para que aquí en la Cámara empecemos a cumplir con esta resolución y exista bici-estacionamientos para diputados y para visitantes, ¿no?, y para trabajadores, que no existe.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. ¿Habría algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la voz? Okey. Entonces, solicitaría a la secretaria, a la diputada Alma Delina, levante el sentido de la votación para el dictamen.

**La secretaria diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Sí. Diputadas y diputados, solicito a ustedes que los que estén por la afirmativa de aprobar el dictamen propuesto por el diputado Adolfo Torres Ramírez y que

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 20, l.jg

fue recientemente discutido, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Diputados, los diputados y diputadas que estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Diputadas y diputados, los que estén por la abstención favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Sí. Presidenta. Diputada presidenta, fue aprobado, por mayoría, el dictamen ahora discutido.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Se declara aprobado el dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentado por el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Se procede a pasar a firma del dictamen.

Solicito a la secretaria dar lectura al siguiente dictamen a discusión y, en su caso, votación.

**La secretaria diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Sí. Con gusto, presidenta. Continuamos con el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentado por el diputado Javier Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional, Morena.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Hemos circulado también este proyecto de dictamen, el cual ha sido enriquecido con las observaciones de ustedes y también de las dependencias de gobierno, buscando el mayor consenso posible. Y estando presente el diputado promovente, Javier Hidalgo Ponce, le pido que nos exponga su propuesta.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Muchas gracias, presidenta. Bueno, esta es una iniciativa que considero muy importante para la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, donde se expiden las normas básicas y los instrumentos de gestión para ordenar el territorio.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 21, l.jg

Esta consiste fundamentalmente en incluir la movilidad en los esquemas de planeación de las ciudades. Actualmente se consideran otras condiciones, como: la densidad, el uso del suelo, la intensidad del suelo, peor nunca se planea considerando el modelo de movilidad que deben considerar en la ciudad. Entonces, colocarlo como tal considero que es muy relevante, pues la movilidad utiliza digamos el 30 por ciento de las áreas de las ciudades que en los actuales planes no existe.

Esta movilidad que estamos planteando también es una movilidad adjetivada, porque en la calle las personas se mueven en diferentes condiciones. Entonces, esta movilidad contempla la jerarquía de la movilidad al considerar la vulnerabilidad de los usuarios y las externalidades que genera cada modo de transporte, otorgando prioridad al espacio vial a las personas más vulnerables.

Entonces, señala en la misma ley las cuestiones para los peatones, para las personas con discapacidad o con movilidad limitada, así como también las consideraciones para los ciclistas o usuarios de vehículos impulsados por tracción humana, considera esta misma jerarquía de movilidad los usuarios del servicio de transporte público y de pasajeros, a los prestadores de servicio de transporte público de pasajeros, a los prestadores de servicios de transporte de carga y de distribución de mercancías; y, por último, a los usuarios de transporte particular automotor.

También tiene una consideración importante, que se los comento, ya venía en la ley, que es desestimular el uso del transporte particular automotor a través de su ordenamiento. Y un último punto, que es para propiciar que las ciudades frenen la expansión y empecemos a construir áreas organizadas con usos mixtos compatibles y compactos.

Esta propuesta ya ha sido analizada, ya está dictaminada por la Junta Directiva de la comisión. Se nos hizo llegar apenas ayer unas propuestas que cuestionaban algunos puntos a los cuales les quiero comentar, presidenta, si me lo permite, para decir cuáles, un asunto para hacer a este dictamen que ya fue aprobado por la mesa directiva, algunas propuestas de modificación que pueda corregir esto que se considera inadecuado

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 22, l.jg

en algunos de los temas lo consideraré así, en otros no y lo voy a señalar por si hubiera algún diputado o diputado que quisiera plantearlo.

Los puntos, el primero, digamos, el que más nos pidieron, tuvieron muchísimo cuidado, es lo que tiene que ver con el impacto presupuestal. Yo había hecho una propuesta para que los recursos destinados a la movilidad consideraran el reparto presupuestal, el reparto modal, es decir, se reparte el dinero para la movilidad dependiendo de qué porcentaje población usa autos, qué porcentaje población usa transporte público, qué porcentaje usa bicicleta.

Sin embargo con justa razón nos señalan que esto tiene un impacto presupuestal no planeado, de tal suerte que coincido con ese punto, y planteamos, presidenta, retirar el artículo del dictamen aprobado, el artículo 29 bis donde se deroga la propuesta de la definición de reparto modal, así como el artículo, el numeral E del artículo 4o., que habla sobre lo mismo. No sin hacer la consideración de que ahora que venga el plan de desarrollo del país, sí vamos a plantear necesariamente que sea un elemento a considerar el reparto modal para la distribución del Presupuesto. Pero en esta ley, que es una ley de planeación, efectivamente tenía un impacto presupuestal.

El otro tema que estaríamos, que se nos había hecho alguna recomendación, es el que tiene un impacto presupuestal, es cuando se refiere a los servicios de transporte público, se había señalado en el dictamen aprobado por la comisión dice: se adoptarán criterios de movilidad sostenible que expandan y mejoren las redes y servicios de transporte público.

Como este tiene un impacto presupuestal, lo cambiamos para: se adoptarán criterios de movilidad sostenible para buscar ampliar las redes y servicios de transporte público.

La segunda se refiere al inciso C de este punto 6. Dice: se garantizará la movilidad activa a través de infraestructura adecuada. Y lo cambiamos para: se fomentará la movilidad activa a través de infraestructura adecuada.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 23, l.jg

También habría un cambio en el artículo 37, fracción VIII, en vez de que busque la expansión y mejoramiento de servicio de los medios de transporte público, diría: acciones de movilidad que busquen fomentar a los medios de transporte público a la movilidad activa.

Y la última modificación es cambiar en el artículo 73, adicionar la palabra sustentable a la movilidad urbana. Quedaría: movilidad urbana que estaba en el dictamen aprobado, movilidad urbana sostenible, y quedaría: movilidad urbana sustentable y sostenible.

Quiero comentar que hay un artículo que no consideré modificar, que es el artículo que se refiere, fue un comentario que no consideré que se modificara, aunque aquí está a discusión de ustedes, que es, en los principios de las leyes, el principio de movilidad es en el artículo 4o. Inciso D, dice, D: se desestimulará el uso del transporte particular automotor a través de su ordenamiento, y se me estaba planteando alguna otra alternativa del uso racional del automóvil, pero este artículo en realidad ya tiene la propia ley, está a consideración de estimular el uso de transporte particular automotor.

En el artículo 73 de este ordenamiento ya viene tal cual señalado como desestimular, así que no quita reforzar este planteamiento.

En el artículo 73 dice: prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular. En la propia ley, en la redacción actual que fue aprobada en el 2016. Entonces no considero que los principios esto pueda retirarse porque efectivamente ha habido un desequilibrio en el uso del automóvil en las ciudades, y una manera de garantizar que pueda seguir funcionando el automóvil en las ciudades, es que se desestime su uso para poder dar otras opciones y otras alternativas, porque actualmente el uso que se está dando, pues se está dando sobre todo en ciudades grandes, una cuestión de inmovilidad y está generando una serie de externalidades de contaminación, de violencia vial, de inseguridad que sí tenemos que considerar y así se consideró en la modificación del 2016.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 24, l.jg

Entonces en este caso sí quiero comentarlo abiertamente, aunque hubo alguna consideración de que se modificara, en lo particular, yo considero que no. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias, diputado. Brevemente y por los tiempos, les pediría al asesor Fernando nos muestre ahí los cambios y además le agradezco también al diputado Javier Hidalgo haber tomado en cuenta los comentarios sobre todo de la Sedatu y haber hecho las modificaciones necesarias.

**El ciudadano Fernando:** Sí, claro, con su permiso diputada presidenta, diputadas y diputados. Únicamente mencionar que se toma nota de las observaciones y las modificaciones ya comentadas por el diputado promovente, por el diputado Javier Hidalgo, asimismo señalar que en la reunión de junta directiva también se tomó la consideración de agregar el artículo tercero transitorio que va en armonía también con la propia iniciativa del diputado Adolfo Torres en relación al posible impacto presupuestal que pudiera generar para salvar ese tema, pues bueno, el artículo tercero transitorio a la lera dice: las acciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública para dar cumplimiento al presente decreto, se sujetarán a los programas presupuestales en la materia y se cubrirán con los recursos que apruebe la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Y con eso sería todo lo correspondiente al dictamen.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la voz. El diputado Adolfo.

**El diputado Adolfo:** Gracias, presidenta. En la propuesta que nos presenta el diputado Hidalgo, vienen tres veces usada la palabra desestimular el uso del vehículo. Créanme que yo soy un promovente total de los usos alternativos y sobre todo del uso de los medios de transporte a propulsión humana, pero sí creo que es importante cambiar el término por racionalizar, ya que el hecho de racionalizar nos permite hacerlo por una decisión propia y no por una necesidad o porque nos presente un obstáculo las mismas autoridades.



**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 25, l.jg

La industria automotriz es una industria que genera muchos empleos, sobre todo en nuestro país, en varios estados en donde hay mucha maquila de autos. También es una industria que genera en la parte de las llantas, de las refacciones, genera muchos empleos, es una economía muy importante para nuestro país.

Sin embargo yo sí estoy de acuerdo en que debemos buscar la manera en el que el uso del vehículo sea mucho más racionalizado y no simplemente poner un obstáculo.

En mi caso tengo la oportunidad de tener vehículo en casa, sin embargo cuando las distancias lo ameritan, prefiero usar cualquier otro medio de transporte, como el hecho de poderme venir en Metro aquí a trabajar, a hacerlo en el vehículo que es mucho más rápido y más eficiente. Sin embargo esto porque se está racionalizando el uso y no porque se esté estimulando. Creo que más bien lo que tendríamos que buscar es estimular los otros medios de transporte para que así podamos racionalizar. Es todo.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Diputado Javier Hidalgo.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Yo sí creo que debe insistirse en “desestimular”, la palabra. Aunque entiendo perfectamente el comentario del diputado. Es más, plantearía que fuera una decisión del colectivo de la comisión, ni siquiera que nos lo dejara a los dos. Yo lo que le plantearía, presidenta, si se pudiera aprobar el dictamen en lo general, y en lo particular hacer esta reserva y ponerla a votación...

Y yo defender el sentido de por qué desestimular. Porque estoy completamente de acuerdo en lo que dice el diputado en términos de la relevancia de la industria automotriz para el país. O sea, la industria automotriz movió al mundo, ni siquiera al país. El automóvil se convirtió en un bien de consumo, el principal bien de consumo en el mundo. Sin embargo, las consecuencias que está teniendo su uso excedido a lo que está llevando es hasta afectar, como comento, al medio ambiente, afectar la movilidad, afectar la seguridad y afectar el mismo uso del automóvil, porque ya poco a poco va uno reconociendo que ni vale la pena invertir medio millón de pesos para estar atorado dos horas en la calle, ahí en un atorón de lujo.

## **Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 26, l.jg

Por eso como esta ley es para planear el desarrollo urbano, algo que se ha hecho en la historia de los últimos 50 años es planear el desarrollo urbano en función del uso del automóvil, de cómo pueda circular de manera más rápida: abrir calles, hacer circuitos, reducir banquetas, iluminar. Todo pensando en que nos movemos en automóvil. Hoy sólo una cuarta parte de la población se mueve en automóvil y genera ahora condiciones desfavorables para los otros usos de transporte. Tan sólo por ejemplo un carro con una persona en la calle vale lo mismo que un camión con 100 personas, lo mismo. Entonces 3 carros con 3 personas atorán un camión con 100 personas.

Por eso es importante que venga la palabra “desestimular”. Pero entiendo perfectamente la preocupación. Se a traté de comentar. Y me lo plantearon los de la industria automotriz en el sentido de que les conviene hacerlo. Y miren, ahora mismo en Nueva York, en la portada de *El País*, aparece cómo en Manhattan se va a cobrar por circular por Manhattan. O sea, es un tema que creo que sí vale la pena enfrentarlo con valor y de la mano de la industria automotriz. Hay lugares donde se desestimula el uso del automóvil, como en Europa. Y los europeos tienen el doble o triple de automóviles que los mexicanos, o en Japón. O sea, el mercado no... Es como dar todas las libertades... sin esta consideración le afecta al propio mercado del automóvil. Es mi perspectiva.

Pero como puedo ser yo un poco sesgado porque no uso el automóvil, yo lo que les planteo a diputados de la comisión es que se apruebe en lo general, si tuvieran a bien, el dictamen. Y este punto lo podamos votar a ver cómo está el sentir de cada uno de nosotros. No sé si aceptan el reto.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. El diputado Brasil Alberto Acosta.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Brevemente. Vivimos en una sociedad capitalista. Y aunque se dijo que ya se había declarado el fin del neoliberalismo, eso no es posible por decreto. Entonces si la palabra “desestimular” aparece en el dictamen, mientras los intereses de la sociedad capitalista se mantengan vigentes no nos van a hacer caso. Van a seguir vendiendo automóviles, van a seguir vendiendo carros, van a seguir realizando actividades de crecimiento a través de créditos. Y la gente seguirá comprando vehículos y

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 27, l.jg

los seguirá utilizando. Por lo tanto, pues podría ponerse la palabra. Pero no va a tener efecto hasta que no haya un cambio social profundo y verdadero en el sistema económico capitalista en el que estamos.

Segundo. A mí sí me parece mejor la palabra “racional”. Porque, ciertamente, es una visión en la que el individuo, de forma consciente, toma medidas precisas para actuar. Pero, como dice el diputado, pues que se acepte el reto de discutir si la palabra es “desestimular” o “racionalizar”. En cualquiera de los dos casos lo único que yo les digo es que mientras el interés económico esté basado en el sistema capitalista no va a haber más que estimulación de la compra y venta y uso de vehículos automotores.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Diputado Javier Hidalgo.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Sólo en respuesta. Al contrario, que se estimule la venta de coches. Lo que estamos diciendo es desestimular su uso en algunas de las calles. Pero no estamos con esto restringiendo el mercado. No es para restringir absolutamente el mercado. Lo que necesitamos es realmente usarlo adecuadamente.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias, diputado. Y yo digo, coincido finalmente entre desestimular o racionalizar... Digo, finalmente podríamos llegar ahí a un acuerdo. Pero coincido con el diputado Javier Hidalgo, de que esto es una cuestión nada más de... que le cambiemos... como dicen el diputado Brasil. Eso no va tampoco, lamentablemente a hacer que se vendan menos coches ni que circule menos gente utilizando los coches. Pero bueno. ¿Algún otro diputado? Por favor, diputado Luis Enrique.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Yo creo que hoy Javier y yo no estamos muy de acuerdo en varias cosas. Estoy a favor de la propuesta pero estoy en contra de la palabra. Yo estoy de acuerdo en que debemos racionalizar. Porque no debemos legislar para evitar que alguien haga algo, sino que debemos legislar para que la mayoría haga lo que conviene. Y yo creo que la palabra adecuada es “racionalizar”, Javier. Estoy a favor de la propuesta y en contra de la palabra que estás proponiendo.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 28, l.jg

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias, diputado. El diputado Samuel Herrera pidió el uso de la voz.

**El diputado Samuel Herrera Chávez:** Bueno, primeramente muchas gracias por sus finas atenciones, diputada. Yo creo que en ese aspecto es importante debatir. Y yo estaría de acuerdo con el diputado Javier Hidalgo. Sí necesitamos desestimular y evitar los excesos que ocasionan los vehículos. Y yo creo que nosotros estamos para armonizar y plantear lo más justo. Porque, bueno, miren por ejemplo en países de Europa uno ve, por ejemplo en Ámsterdam que casi no hay vehículos. Hay estacionamientos de 5 mil bicicletas. En Francia, en todas esas partes van los ejecutivos empresariales en su bicicleta, con su portafolio, y agarran el tren. O sea, es otra cultura. Y uno se extraña que dejan la bicicleta en cualquier parte, ahí, y no se la roban. Yo, por ejemplo en Zacatecas, si dejo la bicicleta ahí pues amanece sin llantas.

Entonces yo creo que en ese aspecto sí necesitamos cambiar la cultura y cambiar el pensamiento. Y nosotros debemos forzar a eso. Sí necesitamos desestimular y forzar a que las cosas sean más justas y a cambiar la cultura y a cambiar el ambiente. Por eso estoy de acuerdo con el compañero Javier Hidalgo. Porque yo... bueno, lo vi en la Ciudad de México últimamente, a las bicicletas les ponen candados. Pero en Francia o en esas partes las dejan sin candados. Y en Ámsterdam 5 mil bicicletas, y yo nunca vi un automóvil ahí, estacionamientos. Entonces son distintas situaciones. Yo creo que por eso debemos desestimular.

Yo, digamos, últimamente, bueno, en Zacatecas era presidente del Congreso, y se desbarató en el séptimo piso el elevador. Y yo tenía 98 kilos de peso, y muy apenas iba para arriba. Me aconsejaron meterme al spinning y todo eso. Y en un mes iba y subía, y bajando. Entonces le tomé mucho amor a la bicicleta, al spinning por eso, la a salud. O sea, por salud, por cultura, por ambiente, por justicia sí necesitamos aproximarnos a esa tendencia de lo más justo, de lo más armónico, de lo más ecológico. Por eso sí necesitamos desestimular. Entonces por eso estoy de acuerdo con el compañero Javier Hidalgo en que nosotros debemos ser radicales, avanzar. Que seamos propositivos, que hagamos propuestas y avancemos.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 29, l.jg

Sería cuanto, diputada.

**El diputado** : Comentar por qué desestimular. Porque actualmente se estimula el uso del automóvil de manera permanente. Del presupuesto de movilidad que se aplicaba en los últimos 10 años, se usaba el 85% para estimular, el uso del automóvil, cuando solo el 25% viaja en automóvil. Entonces cuando estamos hablando de desestimular, pues evidentemente es un poco contener esta tendencia que, además, el mercado se ha encargado de convertirlo en no solo en un hábito, sino hasta en una adicción porque tomamos el coche para cruzar una esquina, ya no nos movemos.

Pero yo lo que quiero es leerles un artículo que no está a discusión, que ya existe en la ley y que viene la palabra desestimular, dice, y que yo lo que hice fue trasladar ese artículo 73 a la parte de principios, dice el artículo 73: “la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán promover y priorizar en la población la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana, sustentable, y prevención de accidentes encaminados a a mejorar las condiciones que se realizan los desplazamientos de la población. Lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado y el reconocimiento y respeto a la siguiente jerarquía”.

Entonces, ya es un tema que está en la ley, lo que hice yo, fue pasarlo a los principios de diseño de la ley, entonces no es que este contra el mercado, para nada, sino lo que está planteando es que la infraestructura no sirva para estimular el uso del automóvil. ¿Cómo se desestimula? Pues haciendo banquetas anchas, dando alternativa para moverse en bicicleta, para moverse en transporte público, o sea es como lo contrario, no es un asunto en donde le digamos a la gente “oiga no compre coches”, no pues sí que lo compre, pero que lo use de manera racional, aquí si cabe la idea, pero el racional es muy relativo, o sea, racional ¿De quién? Si me lo pones a mí pues yo la uso para el fin de semana para salir fuera de la ciudad, pero hay quienes dicen racional “es cruzar la calle en coche”.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 30, l.jg

Entonces es subjetivo el uso racional del automóvil y en cambio desestimular es muy claro muy preciso y lo requerimos en las nuevas ciudades. Estamos hablando de un nuevo modelo de ciudad, por eso se me hace importante y no lo considero un rollo ni radical ni anticapitalista, sino simplemente racional, pero que diga desestimular.

**La diputada** : ¿Me puedo ligar rapidísimo? Nada más aquí la aportación rapidísimo, creo que ya leyendo el artículo 73 creo que lo único que falta para entender completamente la expresión de Javier es así como dice “desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso del transporte público y no motorizado”, todo junto lograría entender o tener la visión un poquito más amplia que lo que no se solicita es que se dejen de utilizar el automóvil sino que también se promueva al mismo tiempo las vías alternas, yo aportaría, porque a lo mejor con esta manera, no eliminamos la palabra como tal, pero dejamos más claro que realmente se quiere mostrar.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** El diputado Saldivar tiene el uso de la voz.

**El secretario diputado Francisco Javier Saldivar Camacho:** Yo estoy de acuerdo también, digo estoy de acuerdo contigo Javier, en la disminución del automóvil, pero creo que la palabra si sería racionalizar, yo creo que te impacta más cuando hablas de racionalizar a que desestimular, yo no sé si haya algún problema en que cambiáramos nada más la palabra.

Nadie aquí está hablando de dejar de comprar autos, el que tenga, el que pueda y el que quiera, pero la palabra de racionalizar yo creo que, si te impacta más al de desestimular, porque que como que caeríamos en lo mismo, en ese artículo que estamos hablando porque ya estamos hablando de lo mismo, pero si le cambiamos, es un juego de palabras, y si lo hacemos y si metemos el racionalizar, yo creo que sí impactaría más. Esa es mi opinión Javier.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias diputado, si el diputado promovente está de acuerdo y si todos están de acuerdo, hagamos un ejercicio democrático y lo que podríamos hacer

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 31, l.jg

rápida­mente es hacer una votación de los dos conceptos, hagamos una votación para saber si quienes estaríamos de acuerdo en que quede desestimular o racionalizar, si es que están de acuerdo. Diputado Adolfo quería hacer uso de la palabra.

**El secretario diputado Adolfo Torres Ramírez:** Solo quería decir una cosa para el debate.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Para no alargarnos más justamente en el debate.

**El secretario diputado Adolfo Torres Ramírez:** Antes de la votación. A ver, yo estoy de acuerdo el 80% el 79% de la población se mueve en otra cosa que no sea un vehículo particular, transporte público, bicicleta, camina y la gran cantidad del dinero, cerca del 60% del dinero que se destina para infraestructura pública, se está destinado para el auto. En esa parte estoy completamente de acuerdo.

Creo yo, que la palabra desestimular es una palabra que viene en negativo y que entonces nos habla como que el vehículo es malo cuando en realidad no lo es así. Yo sí creo que si nos vamos por racionalizar podríamos inclusive hablar de una cuestión mucho más educativa de que a los niños se les enseñe, que sí, pues el vehículo es una cuestión que tenemos que usar para ciertas distancias, pero para las distancias cortas pues podemos usar otros medios alternativos.

Y yo ahí la reflexión que dejo ahora que el diputado Herrera hablaba del spinning es que lamentablemente vivimos en una sociedad que usa el coche para ir a usar la bicicleta estacionaria, cuando podríamos irnos en la bicicleta al trabajo y entonces ya estaríamos eficientando nuestro tiempo, pero para lograr entender esto si es una cuestión de racionalizar, si es una cuestión de educación. Yo creo que el diputado que anda en bicicleta, el diputado Hidalgo y su servidor que nos vemos en diferentes medios de transporte que no es el vehículo, no lo hacemos por necesidad, lo hacemos por una cuestión que estamos en conciencia independientemente de que el vehículo este estimulado este desestimulado, más bien creo que es una cuestión que lo estamos haciendo de manera muy racional porque tenemos conciencia de hacerlo por nuestra ciudad, entonces hacía ya es hacia donde tendríamos que evolucionar, que la gente lo haga porque este

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 32, l.jg

consiente y lo haga de manera racional y no porque se lo estén imponiendo en una desestimulación, pero que se someta a votación.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Okey, diputado Luis Enrique, último porque si no alargamos terriblemente.

**El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Yo coincido, no debemos de proponer ahí algo que pareciera que estamos atacando a un sector de la sociedad por mínimo que pueda resultar y por máximo que pueda resultar el daño que nos ocasionamos, mejor hagamos el positivo, en lugar de desestimar el uso del vehículo, estimulemos el uso de la bicicleta y quitemos términos negativos, propongamos los positivos. De todos modos, tu propuesta esta, yo creo que sobradamente a favor.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Diputado Javier Hidalgo.

**El secretario diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Yo la verdad es que si insisto en que este porque si plantea que se estimule los otros y que si quede muy claro, pero no me sentiría compañeros si alguien vota por uno o por otro, es más a mí me parece como un buen ejercicio, pues un poco para saber de la pluralidad como estamos y todavía queda el pleno para hacer la reserva, porque este tema si se vota por desestimar vamos a tener la presencia de algunos que van a presionar y otros que van a presionar, es un tema, pero vale la pena que se dé la opinión libre, democrática sobre esto porque pues como yo acepto, puede estar sesgada mi visión, verdad.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias diputado, entonces yo le pediría a la secretaria que someta a votación ambos términos.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la presidencia, señoras diputadas y diputados, se somete a votación y a consideración de ustedes, primero el concepto de desestimar. Los que estén (voces fuera de micrófono). Si por eso, primero el de desestimar y después



**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 33, l.jg

racional, o sea primero uno y después el otro. Por favor, lo que estén a favor del término desestimar sírvanse a manifestarlo levantando la mano (votación)

Gracias, diputados. Los que estén a favor del término racionalizar, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano (votación).

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Diputados, si alguien no manifestó su intención de voto, primero díganos si desean hacer el voto. El diputado César.

**El diputado César Agustín Hernández Pérez:** Me abstuve de la participación, la realidad es que los dos vocablos en un aspecto muy subjetivo tiene su suficiente valor, pero en función de que se da aquí un empate, en este momento tendremos que desestimar el tema de los...

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muy bien. Entonces queda aprobada en...

**La secretaria diputada** : Ocho votos por desestimar, por favor.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muy bien. Ahora sí le pido a la secretaria pasemos a la aprobación del dictamen con esta aprobación también de la palabra desestimación.

**La secretaria diputada** : Señoras diputadas y diputados, estamos votando el dictamen propuesto por el diputado Javier Hidalgo, y con las adecuaciones que él mismo comentó y el último cambio que también incluye.

Por favor, los diputados y diputadas que estén a favor de votar el dictamen que se discutió, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación), gracias. Diputados, los diputados o diputadas que estén en contra del dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación), gracias. Diputados, los diputados que estén en abstención si pueden manifestarlo (votación), gracias. Diputada presidenta, el dictamen fue votado por unanimidad.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 34, l.jg

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Se declara aprobado el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el diputado Javier Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

Se procede a la firma del dictamen y rápidamente vamos al último proyecto de dictamen, y continuamos con el dictamen propuesto por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, y siendo que la diputada promovente se encuentra aquí, le pediría que haga uso de la voz para que nos explique el proyecto.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Buenos días a todos.

Efectivamente, agradezco el uso de la palabra y presenté la iniciativa para adicionar la fracción XXIX del artículo 3o y reformar la fracción VIII del artículo 4o de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de protección civil.

Esta iniciativa tiene como finalidad hacer explícita en la misma ley que señalo, la palabra riesgo, el riesgo como tal que no se encuentra. Su consideración en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano nos permitirá que a toda la autoridad, permitirá que a toda la autoridad se pueda aplicar en este sentido los principios de prevención o mitigación del riesgo.

Asimismo, estamos buscando que haya una armonía jurídica con la Ley General de Protección Civil. Es decir, que vayan en la misma forma y se tome en consideración esta parte. Sin embargo, hay otra situación que en el mismo momento quiero comentarlo.

Manifiesto que solicito también que se retire la propuesta justamente donde decimos la modificación del artículo 4o, en la fracción VIII, porque precisamente para no contravenir las políticas públicas que se puedan

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 35, l.jg

aplicar en el sentido del riesgo, toda vez que en el mismo párrafo de esa ley ya viene lo que es la prevención y la mitigación del riesgo.

Entonces el decir prevención de riesgo acotaría la palabra riesgo y únicamente nos dedicaríamos a la prevención, cuando el riesgo tiene que ver con resiliencia, tiene que ver con prevención obviamente, con mitigación, con la atención y con la adaptación. Entonces al decir prevención de riesgo estaríamos acotando y las políticas públicas no se aplicarían para todo lo que implica el riesgo como tal.

Entonces esa sería la parte que estamos solicitando se reforme, y en ese sentido se propone que únicamente se apruebe la propuesta de reforma del artículo 3o, para que se establezca el riesgo como tal en esta ley. Únicamente.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Entonces se retira, he de entender, se retira lo que se había propuesto para el octavo.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Así es. Se retira el artículo 4o, la modificación al artículo 4o, párrafo octavo.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Y ahí el asesor Fernando en su momento nos lo estaba presentando. Si nos das rapidísimamente nada más lectura del artículo 3, que es el único que se modificaría, Fernando, por favor.

**El ciudadano:** Claro, diputada presidenta. Diputadas y diputados presentes.

Únicamente en cuestión de técnica legislativa se había propuesto agregar la fracción XXIX Bis. Nosotros consideramos que simplemente se quedara, se adicionara la fracción XXIX y el orden numérico se recorriera con el subsecuente. Sería la única observación en esos términos y dejando de fuera el término de prevención de riesgo.

**Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano...**

*Sexta reunión ordinaria*

Martes 2 de abril de 2019

Turno 1, hoja 36, l.jg

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Muchas gracias. Si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz. De no ser así, le solicitaría a la secretaria que someta a la votación el dictamen.

**La secretaria diputada:** Por instrucciones de la presidencia, diputadas y diputados, se somete a su consideración y les pregunto, los que estén a favor de aprobar el dictamen presentado por la diputada Espinosa de los Monteros, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación), gracias. Diputadas y diputados los que están en contra del dictamen, por favor (votación), gracias. Por favor los que estén en abstención (votación), gracias. Diputada, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Se declarar aprobado el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o, solamente vamos a dejar entonces el 3o, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de protección civil, presentado por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional. Se procede a pasar a la firma del dictamen.

Con esto terminamos nuestra sesión. Brevemente nada más en asuntos generales les comento que tenemos la fecha, ahorita tenemos la fecha del 24 a las 5 de la tarde. Viene el secretario de la Sedatu con dos subsecretarios, pero estamos viendo si pudiéramos hacerla tal vez la siguiente semana para acortar las fechas.

Entonces hasta ahorita tenemos ya asegurada la del día 24 a las 5 de la tarde.

Otra cosa nada más. Convocaremos la siguiente semana a Junta Directiva para el dictamen que quedó pendiente del diputado Carlos y para otros tres que esperamos poder también meterlos antes de que termine este periodo.

Muchas gracias a todos y a todas, y felicidades a los diputados y diputadas promoventes.

---o0o---